NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00542695
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 10776-14
FECHA INICIO: 2017/02/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 413.345.942,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/03/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00588162
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 13966-14
FECHA INICIO: 2022/06/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.127.634.157,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/07/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00789660
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 210-16098-9
FECHA INICIO: 2025/05/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.802.448.180,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/07/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00887017
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 001344-13
FECHA INICIO: 2013/03/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 98.266.603,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
6512 SEGUROS DE VIDA

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00436339
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 001423-17
FECHA INICIO: 2017/03/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.036.288,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/04/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00595365
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 001424-17
FECHA INICIO: 2017/03/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 358.902,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/04/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00595390
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 001452-14
FECHA INICIO: 2014/05/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 147.001.341,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
6512 SEGUROS DE VIDA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00487601
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 001453-14
FECHA INICIO: 2014/05/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 206.506.744,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
6512 SEGUROS DE VIDA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00487607
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 001836-16
FECHA INICIO: 2016/06/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.612.500,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/07/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00569957
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDADES TECNOLÃ GICAS DE SANTANDER
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 132-12
FECHA INICIO: 2012/01/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 136.484.972,00
CLASIFICACION CONTRATO

32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/02/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00392997
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE - INFIVALLE
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 21-2021
FECHA INICIO: 2021/03/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 23.706.095,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/04/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00738855
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: PM-15-2015 (1)
FECHA INICIO: 2015/10/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 137.279.862,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/02/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00548288
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4122.0.32.001-2016
FECHA INICIO: 2016/03/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 103.348.064,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/11/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00580287
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4135.010.21.0.021
FECHA INICIO: 2018/05/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.988.816.743,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/06/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00643430
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4135.010.32.1.001-2017
FECHA INICIO: 2017/03/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 138.563.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/10/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00614648
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600047781
FECHA INICIO: 2013/04/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 539.614.457,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00449443
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ITAGUI
MUNICIPIO: ITAGÜÍ (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: SSA-LP-127-2024 LOTE1
FECHA INICIO: 2024/07/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.520.002.909,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/07/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00853747
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DEL HUILA
MUNICIPIO: PITALITO (HUILA)
NUMERO DEL CONTRATO: 315
FECHA INICIO: 2012/05/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 100.700.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32309 CORRETAJE DE SEGUROS
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00409237
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PITALITO
MUNICIPIO: PITALITO (HUILA)
NUMERO DEL CONTRATO: 326
FECHA INICIO: 2016/09/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 49.887.440,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/09/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00612214
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA
MUNICIPIO: PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: MP-576-2020
FECHA INICIO: 2020/07/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 337.695.878,00

CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/08/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00721016
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA
MUNICIPIO: PEREIRA (RISARALDA)
NUMERO DEL CONTRATO: 200-2017
FECHA INICIO: 2017/05/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 177.538.872,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/05/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00601076
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TIBASOSA
MUNICIPIO: TIBASOSA (BOYACÁ)
NUMERO DEL CONTRATO: CDC-001 DE 2014
FECHA INICIO: 2014/02/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.590.300,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/03/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00468437
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-152-2019
FECHA INICIO: 2019/11/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 73.708.050,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00693492
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 34711_SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA INICIO: 2025/07/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 219.865.555,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/10/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00892058
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 34

FECHA INICIO: 2013/02/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.157.300,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/03/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00434380
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 050000-288-0-2012
FECHA INICIO: 2012/07/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 386.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
32309 CORRETAJE DE SEGUROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/08/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00412585
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11122-2014
FECHA INICIO: 2014/12/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 856.327.805,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00506730
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 13553-2015
FECHA INICIO: 2015/12/21
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 565.874.790,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00546569
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 145 DE 2010
FECHA INICIO: 2010/09/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 40.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00342453
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 20121121
FECHA INICIO: 2012/06/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 249.608.642,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00408213
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 4233000-566-2019
FECHA INICIO: 2019/03/28

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 13.331.150,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00672937
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 60
FECHA INICIO: 2011/07/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 12.775.700,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
32311 PRODUCCIÓN DE SEGUROS DE VIDA
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/02/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00394362
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CSE-039-2012
FECHA INICIO: 2012/04/13
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 180.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/03/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00434905
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: FDLT-C1501160000037
FECHA INICIO: 2013/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.980.800,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00458624
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO 3415 DEL 2022
FECHA INICIO: 2022/10/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 28.367.262,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/11/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00797699
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CGR 0233-11
FECHA INICIO: 2011/06/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 374.787.921,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/07/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00368342
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 020-2014
FECHA INICIO: 2014/07/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 73.888.450,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/08/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00493282
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2-1348-2016
FECHA INICIO: 2016/07/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.031.949,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/08/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00573772
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)
NUMERO DEL CONTRATO: 95000862023
FECHA INICIO: 2023/09/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.886.885,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/10/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00827166
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)
NUMERO DEL CONTRATO: 95001622025
FECHA INICIO: 2025/10/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.999.999,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/11/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00892245
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 340-2020
FECHA INICIO: 2020/02/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.565.850,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/04/08

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00704820
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
MUNICIPIO: ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 187-2016
FECHA INICIO: 2016/05/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 108.863.068,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/07/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00569658
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 27-2011
FECHA INICIO: 2012/08/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.398.143,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00415332
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 27-2012
FECHA INICIO: 2013/09/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.047.200,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00454008
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÃƒÂ‘EZ Y DE LA JUVENTUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 20221429
FECHA INICIO: 2022/05/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 23.966.800,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00794142
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN
MUNICIPIO: VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: SH-SAMC-SEG-001-2015
FECHA INICIO: 2015/04/06

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 78.368.765,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00529216
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1011
FECHA INICIO: 2011/05/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 595.500.099,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00366892
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 948
FECHA INICIO: 2012/06/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 536.754.383,00
CLASIFICACION CONTRATO
32309 CORRETAJE DE SEGUROS
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/08/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00413083
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA
MUNICIPIO: LA CALERA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 246-2014
FECHA INICIO: 2014/10/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00499545
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 216
FECHA INICIO: 2011/07/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 144.978.590,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00373206
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: UAESP-331-2025
FECHA INICIO: 2025/05/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 395.299.674,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2025/06/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00884919
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: UAESP-609-2022
FECHA INICIO: 2022/08/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 34.791.174,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793360
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: UAESP-738-2023
FECHA INICIO: 2023/08/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 127.494.112,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/09/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00826885
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 440
FECHA INICIO: 2013/09/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 51.188.900,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6512 SEGUROS DE VIDA
6621 ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/10/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00456383
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1192
FECHA INICIO: 2019/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 86.827.677,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y

POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00694104
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 73
FECHA INICIO: 2013/04/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 11.394.400,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/04/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00477904
ENTIDAD CONTRATANTE: ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE
MUNICIPIO: MANIZALES (CALDAS)
NUMERO DEL CONTRATO: 042-2013
FECHA INICIO: 2013/08/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 267.293.870,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00453194
ENTIDAD CONTRATANTE: ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE
MUNICIPIO: MANIZALES (CALDAS)
NUMERO DEL CONTRATO: 048-2012
FECHA INICIO: 2012/07/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 322.902.227,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/08/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00412981
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: S/N-2012
FECHA INICIO: 2012/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 81.200.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/05/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00401564
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2931 DE 2025
FECHA INICIO: 2025/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.743.927,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/11/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00892773
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2015-0175
FECHA INICIO: 2015/10/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.200.000,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/05/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00564238
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 155-2014
FECHA INICIO: 2014/09/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.365.759,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/09/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00495368
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 157/2021
FECHA INICIO: 2021/12/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 25.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/12/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00766210
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 92/2020
FECHA INICIO: 2020/08/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 50.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/09/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00725472
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACION FINANCIERA - URF
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 08-2025
FECHA INICIO: 2025/06/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 19.679.717,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/08/08

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00888203
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACION FINANCIERA - URF
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO PS 08 DE 2024
FECHA INICIO: 2024/05/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 17.600.445,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/05/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00851400
ENTIDAD CONTRATANTE: METRO DE BOGOTA S.A
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 230 DE 2022
FECHA INICIO: 2022/11/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 25.741.870,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/03/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00804680
ENTIDAD CONTRATANTE: REGION MTROPOLITANA BOGOTA - CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: RM-CM-068-2024
FECHA INICIO: 2024/12/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 340.312.887,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/12/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00862853

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO
MUNICIPIO: TENJO (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: MC-PSG-149-2015
FECHA INICIO: 2015/02/17
FECHA TERMINACION: 2015/04/16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 15.822.155,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 15.798.563,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00546788
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO 062-SG-2019
FECHA INICIO: 2019/03/11
FECHA TERMINACION: 2019/03/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 15.339.027,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00675106
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 100202211-175-702-2014
FECHA INICIO: 2014/09/18
FECHA TERMINACION: 2014/09/25
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 22.718.339,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00498867
ENTIDAD CONTRATANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 12-2009
FECHA INICIO: 2009/06/06
FECHA TERMINACION: 2010/09/03
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 55.256.055,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 55.256.055,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00318062
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: NA
FECHA INICIO: 2014/08/01
FECHA TERMINACION: 2014/08/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 177.750.137,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/10/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00538290
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 108
FECHA INICIO: 2017/11/10
FECHA TERMINACION: 2018/12/21
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 297.704.061,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 339.279.418,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/09/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00650099
ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
MUNICIPIO: BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)
NUMERO DEL CONTRATO: 0106-2013-000016
FECHA INICIO: 2013/04/03
FECHA TERMINACION: 2013/05/03
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 129.991.159,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00441713
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 11715-14
FECHA INICIO: 2018/03/21
FECHA TERMINACION: 2019/05/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 762.929.242,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 761.718.639,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/04/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00627550
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 12258-14
FECHA INICIO: 2019/03/31
FECHA TERMINACION: 2019/05/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 22.100.930,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 22.100.930,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00665438
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 210-15161-9
FECHA INICIO: 2024/05/17
FECHA TERMINACION: 2024/12/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.343.704.666,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.323.946.143,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES

84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/07/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00887621
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: PM-026-2016
FECHA INICIO: 2016/10/23
FECHA TERMINACION: 2016/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 129.197.941,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/01/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00584264
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
MUNICIPIO: RIOBLANCO (TOLIMA)
NUMERO DEL CONTRATO: 42
FECHA INICIO: 2014/02/28
FECHA TERMINACION: 2014/03/09
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 39.943.796,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 39.943.796,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00486182
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
MUNICIPIO: RIOBLANCO (TOLIMA)
NUMERO DEL CONTRATO: 43
FECHA INICIO: 2014/02/28
FECHA TERMINACION: 2014/03/09
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 18.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 18.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00486183
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE CHIQUINQUIRA

MUNICIPIO: CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)
NUMERO DEL CONTRATO: 20120042
FECHA INICIO: 2012/04/30
FECHA TERMINACION: 2013/03/06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 46.506.526,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 69.759.769,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00406057
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MUNICIPIO: SOGAMOSO (BOYACÁ)
NUMERO DEL CONTRATO: 20240545
FECHA INICIO: 2024/07/10
FECHA TERMINACION: 2025/08/16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 291.901.919,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 291.901.919,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/12/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00894004
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-087-2018 SEGUROS DEL ESTADO
FECHA INICIO: 2018/06/22
FECHA TERMINACION: 2018/08/05
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 66.752.850,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 66.752.850,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/07/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00645834
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2211500-525-2012
FECHA INICIO: 2012/12/12
FECHA TERMINACION: 2014/01/13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 514.951.014,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 514.951.013,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00428144
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CO25000234/GAC
FECHA INICIO: 2025/08/25
FECHA TERMINACION: 2025/10/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 10.631.830,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2025/10/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00891327
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÃ°BLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 516-11
FECHA INICIO: 2011/11/30
FECHA TERMINACION: 2014/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 254.875.867,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 254.875.865,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00386673
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÃ°BLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 517-11
FECHA INICIO: 2011/11/30
FECHA TERMINACION: 2014/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 403.840.421,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 403.840.419,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00386676
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 019-2013
FECHA INICIO: 2013/06/04
FECHA TERMINACION: 2013/07/16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 144.988.400,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/08/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00451523
ENTIDAD CONTRATANTE: LOTERIA DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 053-2010
FECHA INICIO: 2010/02/22
FECHA TERMINACION: 2011/02/22

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 73.714.591,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 73.592.834,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00319458
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLETA
MUNICIPIO: VILLETA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 084-2013
FECHA INICIO: 2013/03/05
FECHA TERMINACION: 2013/05/22
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 744.342,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 744.342,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00436387
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLETA
MUNICIPIO: VILLETA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 124-2014
FECHA INICIO: 2014/05/21
FECHA TERMINACION: 2014/12/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 15.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 8.677.084,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00486864
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLETA
MUNICIPIO: VILLETA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 177-2013
FECHA INICIO: 2013/10/30
FECHA TERMINACION: 2013/11/06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 5.203.648,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 5.188.139,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00458342
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLETA
MUNICIPIO: VILLETA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 178-2013
FECHA INICIO: 2013/10/30
FECHA TERMINACION: 2013/11/06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 901.304,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 901.304,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00458343
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLETA
MUNICIPIO: VILLETA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 179-2013
FECHA INICIO: 2013/10/30
FECHA TERMINACION: 2013/11/06

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 413.897,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 239.992,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00458344
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLETA
MUNICIPIO: VILLETA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 191-2015
FECHA INICIO: 2015/07/23
FECHA TERMINACION: 2015/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 100.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 6.222.739,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/08/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00534054
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLETA
MUNICIPIO: VILLETA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 194-2013
FECHA INICIO: 2013/11/26
FECHA TERMINACION: 2013/12/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 16.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 14.968.930,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00461273
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2112407
FECHA INICIO: 2011/12/30
FECHA TERMINACION: 2012/12/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 10.231.200,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 10.231.200,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
6511 BANCA CENTRAL
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 BANCA CENTRAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00389999
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FACATATIVA

MUNICIPIO: FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 417-2016
FECHA INICIO: 2016/07/21
FECHA TERMINACION: 2017/07/17
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 14.404.651,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 14.404.651,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/04/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00634491
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FACATATIVA
MUNICIPIO: FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 424-2016
FECHA INICIO: 2016/07/21
FECHA TERMINACION: 2017/03/17
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 214.245.009,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 214.245.009,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/04/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00634492
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ
MUNICIPIO: SIBATÉ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 001 SEGUROS
FECHA INICIO: 2011/01/08
FECHA TERMINACION: 2011/01/12
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.148.400,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.148.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
32309 CORRETAJE DE SEGUROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/03/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00358590
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ
MUNICIPIO: SIBATÉ (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 1
FECHA INICIO: 2012/01/30
FECHA TERMINACION: 2012/01/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.151.417,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.151.417,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/02/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00392517
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: POLIZAS DE SEGURO SA 014-2012 G2
FECHA INICIO: 2012/05/18
FECHA TERMINACION: 2013/07/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 37.986.157,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
6511 BANCA CENTRAL
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

6511 BANCA CENTRAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00405729
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLPINZON
MUNICIPIO: VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: SG-SAMC-SEG-002-2017
FECHA INICIO: 2017/03/06
FECHA TERMINACION: 2018/03/10
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 89.500.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 89.500.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/06/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00852504
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLPINZON
MUNICIPIO: VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: SG-SAMC-SEG-004-2018
FECHA INICIO: 2018/03/21
FECHA TERMINACION: 2019/03/21
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 108.091.395,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 108.091.395,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/06/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00852547
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAPINZÃ³N
MUNICIPIO: VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: SH-SAMC-SEG-002-2016
FECHA INICIO: 2016/02/19
FECHA TERMINACION: 2017/03/16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 87.837.378,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 87.837.378,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/08/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00572766
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN
MUNICIPIO: VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: ST-SAMC-SEG-001-2013
FECHA INICIO: 2013/03/05
FECHA TERMINACION: 2014/09/02

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 72.949.999,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 110.135.263,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
6512 SEGUROS DE VIDA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00436793
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA
MUNICIPIO: LA CALERA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 177-2012
FECHA INICIO: 2012/08/30
FECHA TERMINACION: 2013/08/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 129.745.461,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 107.020.995,00
CLASIFICACION CONTRATO
32310 PRODUCCIÓN DE SEGUROS GENERALES
6511 BANCA CENTRAL
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 BANCA CENTRAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00414467
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA
MUNICIPIO: LA CALERA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 206-2013
FECHA INICIO: 2013/08/28
FECHA TERMINACION: 2014/08/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 107.882.582,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 104.270.804,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
6512 SEGUROS DE VIDA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00452828
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 433
FECHA INICIO: 2018/06/08
FECHA TERMINACION: 2018/12/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 6.507.150,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131600 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/07/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00647085
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 225
FECHA INICIO: 2012/12/11
FECHA TERMINACION: 2013/07/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 254.144.018,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
6511 SEGUROS GENERALES
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y

POSESIONES
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00428197
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: C-182-2016
FECHA INICIO: 2016/06/29
FECHA TERMINACION: 2016/07/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 4.813.151,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80131500 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582206
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 71-2-10040-22
FECHA INICIO: 2022/12/08
FECHA TERMINACION: 2022/12/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 18.205.517,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 18.205.517,00
CLASIFICACION CONTRATO
81131500 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/04/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00812885
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: EPC-CV-169-2017
FECHA INICIO: 2017/02/07
FECHA TERMINACION: 2019/02/06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.387.130,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00693688
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: EPC-CV-203-2017
FECHA INICIO: 2017/03/10
FECHA TERMINACION: 2017/03/18

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 991.401,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00693701
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: EPC-PS-274-2016
FECHA INICIO: 2016/10/05
FECHA TERMINACION: 2017/10/04
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 6.065.900,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00693878
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 405-2013
FECHA INICIO: 2013/11/26
FECHA TERMINACION: 2013/12/25
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 448.887,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6511 SEGUROS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00540579
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2250 DE 2023
FECHA INICIO: 2023/11/21
FECHA TERMINACION: 2023/12/05
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 8.300.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00832003
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD - IETS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 073/2015
FECHA INICIO: 2015/12/29
FECHA TERMINACION: 2016/12/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 12.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 17.902.531,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00547348

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 73 DE 2017
FECHA INICIO: 2017/10/04
FECHA TERMINACION: 2018/01/25
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 20.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 4.865.211,00
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/10/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00614464
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 729
FECHA INICIO: 2022/05/24
FECHA TERMINACION: 2022/05/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 10.007.900,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84131500 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/06/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00787959

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 72,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

01 DE ENERO DE 2026

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CERTIFICA

Que en cumplimiento con los requisitos exigidos en los términos de referencia para la contratación del programa de Seguros que requiere la entidad, conforme a los estatutos, los Representantes Legales suplentes, en su orden, Dra. GABRIELA ALEXANDRA ZARANTE BAHAMON, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.158.615 de Bogotá, Dr. ALVARO MUÑOZ FRANCO, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.175.834 de Tunja, Dra. SILVIA CONSUELO AFANADOR BERNAL, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.582.664 de Suba, y JUAN CARLOS MORALES ECHEVERRI, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 71.677482 de Medellín, no requieren autorización específica para participar en la conformación de Uniones Temporales y firmar ofertas destinadas contratar productos de seguros, tampoco requieren autorización específica para suscribir contratos a nombre de SEGUROS DEL ESTADO S.A., cuya cuantía no exceda los 5.000 SMLMV, a excepción de los contratos de seguros sobre riesgos, los cuales pueden ser celebrados sin necesidad de la aprobación de la Junta Directiva, cualquiera que sea su valor.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los dieciséis (01) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

HUMBERTO MORA ESPINOSA
Presidente
Elaboró: Luis Carlos Gutierrez
Revisó: Juan Parada

DOCUMENTO VALIDO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE SEGUROS 2026
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A E.S.P.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

DNLPT26150-2026

Bogotá D.C., 14 de enero 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A E.S.P.
Yopal-Casanare

REF : **PODER**

JUAN CARLOS MORALES ECHEVERRI, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía **NRO. 71.677.482 de Medellín**, obrando en este acto en mi calidad de Suplente del Presidente y Representante Legal de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, lo cual acredito con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que anexo, mediante este escrito manifiesto a ustedes que confiero poder especial amplio y suficiente a **ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía NRO. 80.076.843 de Bogotá, para que en nombre de la aseguradora, tramite, conforme uniones temporales y presente oferta de seguros dentro del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA DE SEGUROS 2026, asista a las audiencias que se celebren en desarrollo de este, se manifieste en ellas, y se notifique de la adjudicación del contrato.

Igualmente, en caso de que la contratación sea adjudicada a **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, otorgo poder para celebrar el contrato de seguros a que haya lugar, liquidar, firmar anexos, prorrogas, efectuar modificaciones o emisiones, e indemnizar los siniestros que se presenten durante el desarrollo del respectivo contrato.

Atentamente,

JUAN CARLOS MORALES ECHEVERRI
C.C. 71.677.482 de Medellín
Representante Legal

Acepto,

ERICK JAHIR GONZALEZ TRUJILLO
C.C.80.076.843 de Bogotá

Elaboró: Leidy Carolina Cuéllar
Revisó: Juan E. Parada

cesce

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A N°. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
27/01/2026	BOGOTA	10	175740	4120014210	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	SEGUROS DEL ESTADO S A			**NIT**	8600095786
DIRECCIÓN	AUTOPISTA NORTE 103 60 EDIFICIO AMADEUS PISO 5 (111811) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ	**TELÉFONO**	+57 6917963	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	SEGUROS DEL ESTADO S A			**NIT**	8600095786
DIRECCIÓN	AUTOPISTA NORTE 103 60 EDIFICIO AMADEUS PISO 5 (111811) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ	**TELÉFONO**	+57 6917963	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S A ESP			**NIT**	8440032478
DIRECCIÓN	CALLE 11 20 41 () AGUAZUL -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	AGUAZUL

OBJETO:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN EL PROCESO DE CONTRATACION NRO. INVITACION CONTRATACION DIRECTA NRO. ESPA-CD-UADFIN-027-2026 CUYO OBJETO ES:"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EQUIPOS VEHICULOS INFRAESTRUCTURA BIENES EN TENENCIA Y/O OPERACION INTERESES PATRIMONIALES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y DEMAS RIESGOS ASEGURABLES ASI COMO LOS CUBRIMIENTOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES LEGALES CONTRACTUALES O JUDICIALES QUE RECAIGAN SOBRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P. CONFORME A LAS CONDICIONES DEL MERCADO ASEGURADOR Y A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE."

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Seriedad de oferta	7,807,126.40	28/01/2026	30/04/2026

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	28	1	2026	Hasta las 24:00 Horas	30	4	2026
0.00	0.00	7,807,126.40								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 20,000.00	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 5,700.00	Total a pagar: $ 35,700.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
SEGUREXPO	13027_03	100.00			

Usuario Cargue	CO8600095786	Usuario de Autorización	CO8600095786	Usuario de Expedición	CO8600095786

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)001757400010604120014210(3902)00000003570000

Referencia de Pago :
00175740001060412001421O

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMSERVPU0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Cesce Colombia - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.cesce.co - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

cesce

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A N°. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
27/01/2026	BOGOTA	10	175740	4120014210	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	SEGUROS DEL ESTADO S A			**NIT**	8600095786
DIRECCIÓN	AUTOPISTA NORTE 103 60 EDIFICIO AMADEUS PISO 5 (111811) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ	**TELÉFONO**	+57 6917963	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	SEGUROS DEL ESTADO S A			**NIT**	8600095786
DIRECCIÓN	AUTOPISTA NORTE 103 60 EDIFICIO AMADEUS PISO 5 (111811) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ	**TELÉFONO**	+57 6917963	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S A ESP			**NIT**	8440032478
DIRECCIÓN	CALLE 11 20 41 () AGUAZUL -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	AGUAZUL

COPIA PARA PAGO
EN BANCOS
NO NEGOCIABLE

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	**Aumento/ Disminución**	**Valor Actual**	Desde las 00:00 Horas	28	1	2026	Hasta las 24:00 Horas	30	4	2026
0.00	0.00	7,807,126.40								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 20,000.00	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 5,700.00	Total a pagar: $ 35,700.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	**Clave**	**%**	**Coasegurador**	**%**	**Valor Asegurado**
SEGUREXPO	13027_03	100.00			

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)00175740001060412001421O(3902)00000003570000

Referencia de Pago :
00175740001060412001421O

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL		

Convenio de pago
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 0050-0014-0938
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 03194541519.
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No. 449097922

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

cesce

Seguros de tu éxito

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

IMPORTANTE PARA TOMADORES ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 142 de 1994 y el artículo 4 de la Ley 689 de 2001, que modificó el parágrafo del artículo 39 de la Ley 142 de 1994, todas LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado, salvo los contratos de que tratan el parágrafo del artículo 39 y el numeral 39.1 de la Ley 42 de 1994.

Los contratos de Seguro de Cumplimiento que garantizan los contratos celebrados por LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, están sujetos a lo dispuesto por el Código de Comercio que fue parcialmente modificado por la Ley 45 de 1990 y las demás normas que la reglamentan.

La Ley 45 de 1990 en su artículo 44, establece que LA ASEGURADORA asume la obligación de presentar en caracteres destacados tanto el AMPARO BÁSICO como las EXCLUSIONES de la póliza.

LA ASEGURADORA otorga los Amparos y Coberturas descritos en la presente Póliza Matriz dejando constancia, en su condición de parte predisponente, de su permanente disponibilidad para atender, responder y aclarar las dudas que sobre el contrato de seguro aquí plasmado llegue a manifestar el asegurado.

Consciente de estas obligaciones, LA ASEGURADORA presenta los textos aclaratorios respectivos y recomienda a Tomadores, Asegurados y Beneficiarios, tener en cuenta los Amparos, las Exclusiones y las Limitaciones que se describen adelante:

CONDICIÓN NO.1 - AMPARO BÁSICO:

1. AMPARO BÁSICO GENERAL:

EL AMPARO OTORGADO POR LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRA LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS ACTUALES, DIRECTOS, PREVISIBLES Y CIERTOS, ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS QUE RIGEN LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS, QUE LLEGAREN A AFECTAR SU PATRIMONIO COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GARANTIZADO DE LA OBLIGACIÓN ENUNCIADA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE APLICACIÓN, QUE AFECTE EL O LOS AMPAROS ESPECÍFICOS QUE CONSTEN EN ÉSTE, SIEMPRE Y CUANDO TAL INCUMPLIMIENTO SE PRODUZCA DENTRO DE LA VIGENCIA SEÑALADA PARA CADA AMPARO EN DICHO CERTIFICADO.

LAS SANCIONES PECUNIARIAS, COMO LAS MULTAS O LAS CLÁUSULAS PENALES SE ENCUENTRAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA OPOSICIÓN POR PARTE DEL GARANTIZADO. EN EL EVENTO DE PRESENTARSE DICHA OPOSICIÓN, SE PAGARÁN CUANDO EXISTA PROVIDENCIA JUDICIAL QUE ASÍ LO DETERMINE.

ES ENTENDIDO QUE EL AMPARO ASÍ DESCRITO SE LIMITA A GARANTIZAR EXCLUSIVAMENTE, LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXPRESAMENTE DESIGNADAS. EN NINGÚN CASO SE CUBREN PERJUICIOS DE OTRO ORDEN O DIFERENTES A LOS MENCIONADOS EN EL INCISO ANTERIOR ASÍ SE ORIGINEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN DICHO INCUMPLIMIENTO O QUE TENGAN SU ORIGEN EN OTRAS OBLIGACIONES PREVIAS, SIMULTÁNEAS, SUCEDÁNEAS O SUBSIDIARIAS A LAS ASEGURADAS POR LA PRESENTE PÓLIZA O POR SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN.

EN CONSECUENCIA, OTRAS FORMAS DE PERJUICIOS COMO LOS MORALES, LOS INDIRECTOS, LOS IMPREVISIBLES, LOS FUTUROS Y/O LOS EVENTUALES NO SE ENCUENTRAN CUBIERTOS.

CONDICIÓN NO.2 - EXCLUSIONES GENERALES:

BAJO EL PRESENTE SEGURO QUEDAN EXCLUIDOS DE MANERA GENERAL PARA TODAS LAS COBERTURAS EN ÉL OFRECIDAS, LOS PERJUICIOS QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN SEAN CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE O CONSISTAN EN:

2.1 DAÑOS A TERCEROS : EL SEGURO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA NO CUBRE NINGUNA FORMA DE DAÑOS A TERCEROS, TANTO EN SU PERSONA COMO SOBRE SUS BIENES.

2.2 LUCRO CESANTE: EL SEGURO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA NO CUBRE NINGUNA FORMA DE LUCRO CESANTE.

2.3 OTROS SEGUROS: EL PRESENTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS QUE PUEDAN ORIGINARSE EN LA OMISIÓN DE CONTRATAR OTROS SEGUROS ASÍ ÉSTA SEA UNA EXIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN ASEGURADA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMSERVPU0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

2.4 EVENTOS FUERA DE LA VIGENCIA: EL PRESENTE SEGURO NO CUBRE PERJUICIOS QUE SE PRODUZCAN POR INCUMPLIMIENTOS OCURRIDOS FUERA DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN O DE CADA UNO DE LOS AMPAROS CONSIDERADOS SEPARADAMENTE Y MUCHO MENOS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA OBLIGACIÓN ASEGURADA.

2.5 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: LA FUERZA MAYOR, EL CASO FORTUITO O CUALQUIER OTRA CAUSAL DE EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL GARANTIZADO PREVISTA EN LA OBLIGACIÓN ASEGURADA O EN LA LEY, EXIMEN IGUALMENTE DE RESPONSABILIDAD A LA ASEGURADORA.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COLABORAR CON EL GARANTIZADO EN LA SUPERACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS QUE PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ASEGURADA SURJAN DE LOS EVENTOS CALIFICADOS COMO FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EL GARANTIZADO CALIFICARÁN DE COMÚN ACUERDO LA CALIDAD DE LOS EVENTOS INVOCADOS COMO FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. SI LA FALTA DE ACUERDO LLEGARE A CONSTITUIRSE EN CAUSAL DE AFECTACIÓN DE LA PÓLIZA A JUICIO DEL LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, SE APELARÁ, EN DEFECTO DEL ARREGLO DIRECTO ENTRE LA ASEGURADORA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, A LO PREVISTO EN LA CONDICIÓN 8.17 CLÁUSULA COMPROMISORIA, PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE LA ASEGURADORA Y EL ASEGURADO.

2.6 RIESGOS AMBIENTALES : CUANDO EL CONVENIO DISPONGA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY 99 DE 1993 (EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN SU TÍTULO II ART. 5° - TÍTULO VIII - LICENCIAS AMBIENTALES ARTICULO 60 Y SANCIONES DEL TÍTULO XII O NORMAS QUE LA REGLAMENTEN O COMPLEMENTEN, ÉSTAS SÓLO PODRÁN EXIGIRSE AL GARANTIZADO. PARA QUE LA ASEGURADORA LAS ASUMA SERÁ PRECISO QUE CONSTEN EN CLAUSULADO ESPECIAL DONDE SE DETERMINEN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LAS RESPECTIVAS COBERTURAS, ASÍ COMO LA SUMA ASEGURADA, LA PRIMA Y LA VIGENCIA RESPECTIVAS.

2.7. EXCLUSIONES DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.

La cobertura otorgada conforme a la condición 5.4. sólo cubre las obligaciones descritas y los perjuicios causados durante la vigencia de la obligación asegurada y la del Amparo otorgado, razón por la cual de ninguna manera se amparan obligaciones anteriores o posteriores, aunque se refieran a personal utilizado para cumplir con el convenio asegurado.

CONDICIÓN No.3. OTRAS RESTRICCIONES O LIMITACIONES :

3.1 NATURALEZA DEL SEGURO.- Salvo estipulación por escrito en contrario, la garantía otorgada bajo la presente póliza, se considera como CONTRATO DE SEGURO, por consiguiente no constituye una fianza, ni es solidaria, ni incondicional. (Ver sección segunda - Condición 7.1).

3.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO VINCULADO : Toda modificación a la obligación asegurada sin la aprobación previa de LA ASEGURADORA producirá la terminación automática de los Amparos otorgados bajo esta póliza y sus Certificados de Aplicación (Ver Sección Segunda, Condición 7.2 de la presente póliza).

La ASEGURADORA conoce y acepta la modificación de la obligación por el hecho de expedir el Certificado de Aplicación.

3.3 AMPAROS O COBERTURAS NO EXIGIDAS.- LA ASEGURADORA no responderá en ningún caso por Amparos o Coberturas no previstas en el texto del contrato garantizado. (Ver Sección Segunda, Condición 7.4 inciso segundo de la presente póliza).

3.4 CLÁUSULAS INCOMPATIBLES .- Las condiciones generales y las particulares de esta póliza o de sus Certificados de Aplicación priman sobre las estipulaciones de las obligaciones aseguradas cuando entre éstas y aquellas exista contradicción. (Ver sección segunda - Condición 7.7 de la presente póliza).

3.5 OBLIGACIÓN DE PAGAR LA PRIMA- El TOMADOR está obligado al pago de la prima so pena de incurrir en la terminación automática de los Amparos otorgados mediante esta póliza y/o los Certificados de Aplicación expedidos con base en sus condiciones (Ver Sección Segunda, Condiciones 7.8 y 7.9 de esta póliza y Cláusula Especial escrita en la carátula de cada Certificado de Aplicación).

3.6 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS COMO ASEGURADO: LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, en su condición de asegurado, está obligada a cumplir con las obligaciones que la Ley impone a su cargo y en especial con las que se detallan en la Condición 7.10 numerales 7.10.1; 7.10.2; 7.10.3; 7.10.3.1; 7.10.3.2; 7.10.3.3; 7.10.3.4 y 7.10.3.5 y por consiguiente se compromete a mantener la obligación garantizada en los mismos términos y condiciones que sirvieron de base a LA ASEGURADORA para expedir la presente póliza y/o los Certificados de Aplicación o Modificación expedidos con base en ellos. (Ver Sección Segunda,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMSERVPU0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Condición 7.10 de la presente póliza y numerales citados). La aceptación de la póliza matriz por parte del asegurado, lo compromete a cumplir con las obligaciones a su cargo conforme al texto de esta póliza.

3.7 PROCESOS CONCURSALES.- LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS está obligada a hacer valer sus derechos dentro de cualquier proceso concursal o preconcursal en el que llegare a ser admitido el Garantizado. (Ver Sección Segunda, Condición 7.10.3.4 de la presente póliza).

3.8 REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN .- Las acreencias de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS a favor del Garantizado, si, según la Ley fueren compensables, disminuirán la indemnización (Ver Condición 7.11)

3.9 COEXISTENCIA DE GARANTÍAS .- En caso de existir otras garantías con relación al contrato asegurado o a los diversos Amparos otorgados por esta póliza o sus Certificados de Aplicación, el importe de la indemnización se distribuirá entre los garantes en proporción a la cuantía de las respectivas garantías. (Ver Sección Segunda, Condición 7.12 de la presente póliza).

SECCION SEGUNDA

CONDICION No. 4. AMPAROS APLICABLES A OBLIGACIONES PRECONTRACTUALES

4.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA .- Mediante este Amparo LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS se protege contra los perjuicios - según se describen en la definición de Amparo Básico en la Sección Primera, numeral 1 de esta póliza - originados por el hecho de que el Garantizado se abstenga de suscribir el convenio para el cual presentó oferta, siempre y cuando el citado contrato esté de acuerdo con las condiciones previstas en el pliego de condiciones o bases del concurso de méritos.

La cobertura otorgada bajo el presente amparo tendrá la calidad de sanción penal pecuniaria, y en consecuencia el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por ella cubiertas dará lugar a que el ASEGURADO la haga efectiva en calidad de sanción.

Este Amparo cubrirá, en todos lo casos, los eventos siguientes:

4.1.1 No mantenimiento de las condiciones de la oferta por parte del Proponente-Garantizado.

4.1.2 Retiro de la oferta por parte del Proponente–Garantizado sin aprobación de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS.

4.1.3 No realización de los trámites necesarios para suscribir o perfeccionar el contrato.

CONDICION No.5. CLAUSULAS APLICABLES A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA SECCION SEGUNDA

5.1. AMPARO DE ANTICIPO .- Por medio de este Amparo LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS se protege contra los perjuicios - según se describen en la definición de Amparo Básico en la Sección Primera numeral 1 de esta póliza - originados en la apropiación indebida de los recursos por parte del Garantizado de los dineros, diferentes al Pago Anticipado, ò de los materiales, repuestos o equipos relacionados con el servicio de Telecomunicaciones, que se le hayan adelantado para el cumplimiento de la obligación asegurada.

5.1.1 CONDICIONES ESPECIALES.- Este Amparo, además, estará sometido a las siguientes condiciones:

5.1.1.1 Sólo cubre Anticipos cuya entrega al Garantizado pueda demostrarse en forma fehaciente.

5.1.1.2 Salvo aceptación expresa de LA ASEGURADORA el presente Amparo no cubre Anticipos en dinero efectivo o en títulos valores diferentes al cheque.

5.1.1.3 El Amparo sólo cubre Anticipos cuya fecha de recibo esté comprendida dentro de la vigencia del Certificado de Aplicación y de la obligación asegurada.

5.2 COBERTURAS APLICABLES AL AMPARO DE ANTICIPO.- El amparo de Anticipo comprenderá las coberturas de Correcta Utilización de materiales, repuestos ó equipos, correcta Inversión, Amortización y Devolución a la de Apropiación Indebida (cobertura que también podrá denominarse de Buen Manejo), descrita en la condición 5.1, siempre y cuando sean compatibles con el tipo de convenio asegurado y sean exigidas en este.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMSERVPU0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Para los efectos del Amparo de Anticipo las expresiones: Correcta Inversión, Amortización y Devolución, tendrán los siguientes significados:

5.2.1 CORRECTA INVERSIÓN : Se entiende por tal la destinación dada por el Garantizado a los fondos recibidos como Anticipo, según la cual los materiales con ellos adquiridos y los gastos o erogaciones efectuados, corresponderán a las calidades, cantidades y proporciones acordadas y, en defecto de exigencia expresa, a las que correspondan a los requerimientos que la respectiva profesión u oficio tengan como normalmente utilizadas y aceptadas.

5.2.2 CORRECTA UTILIZACION DE LOS MATERIALES, REPUESTOS Y EQUIPOS : Se entiende por tal la utilización y destinación dada por el Garantizado a los materiales, repuestos y equipos relacionados con el servicio de telecomunicaciones, recibidos en calidad de Anticipo, las cuales deberán utilizarse de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato garantizado.

5.2.3 AMORTIZACIÓN: Se entiende por AMORTIZACIÓN el reintegro, estipulado en el Contrato asegurado, mediante el cual una porción o la totalidad de las actas o facturas por trabajos realizados y reconocidos al Garantizado, se restituye al patrimonio de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS hasta completar el valor entregado como Anticipo ó la porción acordada de éste.

5.2.4 DEVOLUCIÓN: En las obligaciones expresamente pactadas como de resultado y en aquellas en las que se acuerde y conste en Certificado de Aplicación, se entiende por DEVOLUCIÓN, el compromiso adquirido por el Garantizado según el cual, demostrado el incumplimiento atribuible al Contratista, LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, podrá exigir la restitución de todo o parte de los dineros entregados como Anticipo, ó el equivalente en dinero de los materiales o cosas entregadas al GARANTIZADO, según se establezca, independientemente de que éstos se hayan manejado correctamente, se hayan invertido según las exigencias técnicas y se hayan amortizado parcial o totalmente.

Comprende también el reintegro parcial o total al ASEGURADO, de las sumas entregadas como Pago Anticipado cuando, según la naturaleza de la obligación, se trate de esta figura y no del avance de fondos a manera de simple Anticipo. Tal circunstancia constará en Anexo Especial sin el cual LA ASEGURADORA no asume responsabilidad alguna por los eventos descritos.

5.3 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ASEGURAD.A- Por medio de este Amparo el ASEGURADO se protege contra los perjuicios - según se describen en la definición de Amparo Básico en la Sección Primera numeral 1 de esta póliza - originados en causas atribuibles al Garantizado, que determinen el incumplimiento total, o el Cumplimiento parcial, imperfecto o tardío de la obligación descrita en el Certificado de Aplicación respectivo, de acuerdo con las condiciones Generales y Particulares de esta póliza y las obligaciones que a cargo del Garantizado consten en la obligación asegurada.

5.3.1 ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD .- Para efectos de la afectación del Amparo de Cumplimiento y no obstante lo estipulado en la Sección Segunda, Condición 7.4 de la presente póliza, LA ASEGURADORA y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS podrán pactar y hacerlo constar en Anexo o Certificado de modificación, formas de reducción de la suma asegurada en caso de cumplimiento parcial de la obligación.

5.4 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.- Por medio de este Amparo la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS se protege contra los perjuicios - según se describen en la definición de Amparo Básico, Sección Primera, numeral 1 de esta póliza - originados en el incumplimiento, por parte del Garantizado, de las obligaciones nombradas en los sentidos y alcances que les asigna la legislación laboral, relacionadas con el personal utilizado para el cumplimiento del contrato descrito en el respectivo Certificado de Aplicación, siempre y cuando se demuestren la relación laboral y la solidaridad patronal. Lo anterior, sin perjuicio de que las partes, en previsión de afectaciones evidentes o muy probables puedan promover formas de conciliación con los eventuales afectados.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, de conformidad con lo establecido por el artículo 2 de la Ley 828 de 2002, verificará el pago por parte de EL GARANTIZADO de las obligaciones parafiscales al personal que emplee en el desarrollo o ejecución del contrato.

5.4.1 VIGENCIA DEL AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.- En los términos enunciados en la condición anterior el Amparo otorgado se extiende por el término de ejecución de contrato y tres años más, aunque únicamente cubre el incumplimiento de las obligaciones laborales que se presente durante la ejecución del contrato.

CONDICIÓN No.6. AMPAROS APLICABLES A OBLIGACIONES POSTCONTRACTUALES.

6.1 AMPARO DE ESTABILIDAD DE OBRA .- Por medio de este Amparo LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS se protege contra los perjuicios - según se describen en la definición de Amparo Básico de la Sección Primera, numeral 1 de esta póliza - originados en la destrucción total o parcial, el deterioro, alteración o menoscabo de las obras contratadas, que impidan la utilización para la cual se

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMSERVPU0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

ejecutaron siempre y cuando hayan sido recibidas a satisfacción por LA EMPRESA DE SERVICOS PÚBLICOS y se hayan destinado al uso para el que, normalmente, estaban destinadas.

Cuando se trate de edificios o estructuras, el Amparo se limitará a la ruina o amenaza de ruina, total o parcial, que puedan afectar la edificación, o al hecho de no ser posible su ocupación o utilización normal en los términos del inciso 3° del art. 2060 del Código Civil, con excepción del plazo asignado a la responsabilidad decenal.

6.2 AMPARO DE BUENA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS.- Por medio de este Amparo LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS se protege contra los perjuicios - según se describen en la definición de Amparo Básico de la Sección Primera, numeral 1 de esta póliza - que tengan su origen en que los bienes objeto del contrato no reúnan los requisitos que permitan ser destinados al uso para el cual fueron adquiridos o satisfacer la necesidad para la cual se fabricaron.

Igualmente se protegen los perjuicios - según se describen en la definición de Amparo Básico - originados en vicios ocultos o que afecten la garantía mínima presunta o las condiciones de calidad e idoneidad señaladas en el Estatuto del Consumidor o en las normas técnicas oficiales, o en el convenio cuyo cumplimiento se garantiza.

6.3 AMPARO DE BUENA CALIDAD DEL SERVICIO : Por medio de este Amparo LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS se protege contra los perjuicios - según se describen en la definición de Amparo Básico de la Sección Primera, Numeral 1 de esta póliza - que tengan su origen en la forma inadecuada o negligente como se efectuaron las labores encomendadas al Garantizado de acuerdo con las exigencias de la obligación asegurada o las legales que se refieran al encargo contratado.

CONDICIÓN No.7 CONDICIONES GENERALES APLICABLES A TODOS LOS AMPAROS DE LA SECCIÓN SEGUNDA

7.1 NATURALEZA DEL SEGURO: La garantía otorgada por esta póliza o sus Certificados de Aplicación no constituye una fianza, ni es solidaria, ni incondicional. Su exigibilidad está supeditada a la ocurrencia del siniestro por incumplimiento según los distintos Amparos otorgados por esta póliza, sus Anexos y/o sus Certificados de Aplicación.

7.2 CLÁUSULA DE GARANTÍA:

MODIFICACIONES A LA OBLIGACIÓN ASEGURADA : La presente póliza se expide bajo la garantía otorgada por LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, de que, durante su vigencia, la obligación asegurada mediante sus Certificados de Aplicación, será inalterable y en consecuencia no se le introducirá modificación alguna sin el consentimiento de LA ASEGURADORA.

En caso contrario, el seguro otorgado terminará automáticamente desde el momento en que se haya introducido la modificación y el Amparo se limitará a incumplimientos que se demuestre ocurrieron antes de la terminación automática, todo ello con fundamento en el Artículo 1061 del Código de Comercio.

La ASEGURADORA conoce y acepta la modificación de la obligación por el hecho de expedir anexo que modifique el Certificado de Aplicación.

7.3 OBLIGACIÓN ASEGURADA: La obligación asegurada constará por escrito. Las condiciones que aparezcan en el ejemplar entregado a LA ASEGURADORA y que hayan servido de base para la expedición del Certificado de Aplicación, primarán sobre cualquier otro texto que se invoque en cualquier momento.

7.4 RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA: La responsabilidad de LA ASEGURADORA se configura en el caso de que el Garantizado sea legalmente responsable del incumplimiento de las obligaciones aseguradas por la presente póliza, o por su respectivo Certificado de Aplicación, según los distintos Amparos que la integran.

En desarrollo del principio de que el garante no se compromete a más que el garantizado, LA ASEGURADORA no asume responsabilidad alguna por Amparos o Coberturas que no se exijan expresamente en la obligación asegurada, ni por montos superiores a los expresamente asignados en la respectiva obligación.

7.5 MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN : La responsabilidad a cargo de LA ASEGURADORA estará limitada por el monto del perjuicio patrimonial demostrado por LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS con relación a cada una de las coberturas otorgadas y hasta concurrencia con la suma asegurada asignada a cada una de ellas, independientemente consideradas.

7.6 VIGILANCIA E INSPECCIÓN: LA ASEGURADORA se reserva el derecho de vigilar o de intervenir, directa o indirectamente por los medios que juzgue adecuados, el desarrollo de la obligación cuyo cumplimiento se asegura.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMSERVPU0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS COMO ASEGURADO, por su parte, se obliga a prestar toda la colaboración necesaria para ejercer tal derecho y suministrar oportunamente los informes que LA ASEGURADORA le solicite.

7.7 CLÁUSULAS INCOMPATIBLES: Las Condiciones Particulares que constan en los Certificados de Aplicación o anexos de Modificación, priman sobre las Generales de esta póliza y ambas, Generales y Particulares, sobre las estipulaciones de la obligación Asegurada. Sin embargo, ni la póliza ni sus Certificados de Aplicación podrán contener obligaciones más gravosas que las asignadas en el convenio al Garantizado, de acuerdo con el párrafo segundo de la Condición 7.3 de la Sección Segunda de esta póliza. Si esto llegare a ocurrir LA ASEGURADORA sólo estará obligada a devolver la prima que, en exceso, se hubiere cobrado.

7.8 PAGO DE LA PRIMA: El pago de la prima causada por los "Certificados de Aplicación o Anexos Modificatorios" deberá efectuarse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de tales Certificados o Anexos al Asegurado".

7.9 TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL SEGURO POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA: La mora en el pago de la prima de los Certificados o Anexos que con fundamento en la presente póliza se expidan, producirá la terminación automática de los Amparos otorgados y dará derecho a la ASEGURADORA para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición de dichos documentos.

Si el pago se produce mediante un título valor y éste resulta impagado, LA ASEGURADORA no podrá oponer esta circunstancia como equivalente a la mora en el pago de la prima. En consecuencia, ejercerá los derechos que le asistan sobre el título valor impagado, el cual, se tendrá como forma efectiva y oportuna de pago. En este caso, la ASEGURADORA dará aviso de tal circunstancia a LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en un plazo no mayor a quince (15) días comunes para que éste proceda, al pago por cuenta del Garantizado dentro de los quince (15) días comunes siguientes a la recepción del aviso.
El pago tardio de la prima no rehabilita el seguro otorgado y, dado el caso, LA ASEGURADORA sólo estará obligada a devolver la porción de prima no devengada.

7.10 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS COMO ASEGURADO : El ASEGURADO deberá cumplir con las obligaciones que le correspondan según la ley, y en especial con las siguientes:

7.10.1 PRESERVAR EL ESTADO DEL RIESGO. LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS está obligada a preservar el estado del riesgo y por consiguiente se compromete a mantener la obligación asegurada en los mismos términos y condiciones que sirvieron de base a LA ASEGURADORA para expedir la presente póliza y sus Certificados de Aplicación .

7.10.2 NO INCURRIR EN DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE .- Las afirmaciones falsas o las omisiones maliciosas en que haya incurrido LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS y que hayan inducido a LA ASEGURADORA al otorgamiento del seguro, producen la nulidad relativa del contrato de Seguro otorgado por la póliza y sus Certificados de Aplicación.

Muy especialmente deberá tenerse en cuenta lo prescrito al respecto en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio, en cuanto resulten aplicables.

7.10.3 SUMINISTRAR LOS SIGUIENTES AVISOS:

7.10.3.1 DE INCUMPLIMIENTO: LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS está obligada a dar aviso a LA ASEGURADORA de cualquier incumplimiento de la obligación asegurada dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que lo haya conocido o debido conocer.

7.10.3.2 DE INICIACIÓN DEL PROCESO : Igualmente se compromete a avisar dentro de los cinco (5) dias siguientes a su iniciación cualquier acción judicial contra el Garantizado.

7.10.3.3 PROCESOS CONCURSALES: LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS estará obligada a hacer valer sus derechos dentro de cualquier proceso concursal o preconcursal o los previstos en la ley 550 y sus normas complementarias, en el que llegare a ser admitido el Garantizado, en la forma en que debería hacerlo si careciese de la garantía otorgada por la presente póliza, sus Certificados de Aplicación y sus Amparos, dando aviso a LA ASEGURADORA de tal conducta en el mismo plazo estipulado en la condición 7.10.3.1 de esta póliza.

Si LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS omite dar estos avisos o se abstiene de intervenir en el proceso concursal en la oportunidad debida, LA ASEGURADORA deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que tales omisiones puedan causarle.

7.10.3.4 OBLIGACIÓN DE COOPERAR EN LA OBTENCIÓN DEL REEMBOLSO. LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS o el Beneficiario, según el caso, se obligan a cooperar con todos los medios a su alcance para obtener el reembolso de las sumas indemnizadas por LA ASEGURADORA o invertidas por ésta en el evento de hacerse cargo de la obligación incumplida. El incumplimiento de esta obligación dará aplicación a lo previsto en el Inciso 2 del Artículo 1098 del Código de Comercio.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMSERVPU0012025	D001
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D001

cesce

Seguros de tu éxito

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

7.11 REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN: Si LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS o el Beneficiario al momento de tener conocimiento del incumplimiento o en cualquier momento posterior a éste y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del Garantizado por cualquier concepto, la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias siempre y cuando éstas sean compensables según la ley.

Si se aplicó la proporcionalidad de acuerdo con lo establecido en la Sección Segunda, Condición 5.3.1 "Alcance de la Responsabilidad", el valor compensado se distribuirá entre el ASEGURADO y LA ASEGURADORA en la proporción que el valor indemnizable guarde con los perjuicios comprobados.

Disminuirá también la indemnización el valor de los bienes haberes o derechos que LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS o El Beneficiario hayan obtenido judicial o extrajudicialmente en ejercicio de acciones derivadas de la obligación asegurada mediante esta póliza, o sus Certificados de Aplicación previstas o no en aquella.

7.12 COEXISTENCIA DE GARANTÍAS.- En caso de existir otras garantías con relación a la obligación asegurada o a los diversos Amparos otorgados por esta póliza o sus Certificados de Aplicación, LA ASEGURADORA sólo será responsable por la suma que en proporción llegare a corresponderle con relación a la totalidad de los perjuicios indemnizables demostrados, distribuidos entre todos los garantes.

Lo anterior sin perjuicio del aviso al que está obligada LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en los términos de los artículos 1076 y 1093 del Código de Comercio sobre existencia y contratación de otros seguros sobre los mismos riesgos.

7.13 PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN: Corresponderá a La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS demostrar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de los perjuicios - según se describen en la definición de Amparo Básico en la Sección Primera, Numeral 1 de esta póliza - que le haya causado El Garantizado. Para cumplir con los requisitos del artículo 1077 del Código del comercio y de las condiciones de la presente póliza, LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS y la ASEGURADORA acordarán las comprobaciones mediante las cuales la ASEGURADORA procederá al pago de la indemnización. Tal acuerdo se hará constar como anexo a la presente póliza y deberá contener las precisiones de la cláusula 8.1.4.

7.13.1 : Cuando agotadas las vías previstas en la póliza para la demostración de la ocurrencia del incumplimiento y la cuantía de los perjuicios indemnizables LA ASEGURADORA considere que le asiste el derecho a recurrir a otras instancias LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS podrá solicitar la certificación en la que conste que se ha constituido la reserva legalmente apropiada.

7.13.1.2 FORMAS ACORDADAS PARA DEMOSTRACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO Y LA CUANTÍA DEL DAÑO EMERGENTE INDEMNIZABLE.

LA ASEGURADORA y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS concertarán y harán constar por escrito en Anexo Especial los medios de comprobación que resulten adecuados, según la naturaleza de la obligación asegurada, para establecer, directamente, la ocurrencia del incumplimiento, la responsabilidad del Garantizado y la cuantía del daño indemnizable.

7.13.2 : PLAZO PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN:

LA ASEGURADORA efectuará el pago del siniestro dentro del mes siguiente a la fecha en que El Asegurado o Beneficiario acredite, aún extrajudicialmente, su derecho de acuerdo con el Artículo 1077 del Código de Comercio o con los medios de comprobación a los que se refiere el inciso anterior.

Este plazo se ampliará - para lo cual esta cláusula se entenderá como convenio expreso - hasta en sesenta (60) días hábiles, siempre y cuando se cumplan los requisitos siguientes:

- Que el Asegurado sea una persona jurídica.
- Que la suma asegurada, totalizados los diversos Amparos, sea superior al equivalente a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción de la póliza.

Dentro de estos plazos LA ASEGURADORA podrá tomar a su cargo el cumplimiento de la obligación, caso en el cual sustituirá al Garantizado en todas sus obligaciones y derechos derivados o vinculados al convenio garantizado.

Cuando no se produzca acuerdo con LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en el valor a indemnizar, LA ASEGURADORA podrá exigir, para proceder al pago, copia auténtica del fallo judicial, o del laudo arbitral debidamente ejecutoriado que declare el incumplimiento y establezca el monto de los perjuicios imputables a esta póliza y a sus diversos Amparos, sin perjuicio de la aplicación de la Condición 7.17 – Solución de Controversias.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMSERVPU0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

7.14 SUBROGACIÓN: Por el hecho de pagar cualquier suma por los Amparos cubiertos por esta póliza o por sus Certificados de Aplicación o cumplida la obligación por su parte, LA ASEGURADORA se subroga, hasta concurrencia del importe de la indemnización, en los derechos de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS o Beneficiario - con todos sus privilegios y accesorios - contra el Garantizado, en los términos especiales del Numeral 3 del art. 203 del Decreto. 0663 de 1993 (Estatuto del Sector Financiero) o normas que lo sustituyan, aclaren o complementen.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS o el Beneficiario no pueden renunciar en ningún momento a sus derechos contra el Garantizado y si lo hicieren perderán el derecho a la indemnización.

7.15 PRESCRIPCIÓN : Las acciones derivadas de la presente póliza y de los anexos o certificados expedidos con aplicación a ella se sujetarán a los términos de prescripción establecidos en el art. 1081 del Código de Comercio.

7.16 NOTIFICACIONES: Con excepción del "AVISO DE SINIESTRO" cualquier notificación que deba hacerse a LA ASEGURADORA o a LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS o Beneficiario con relación a la presente póliza, sus Anexos o Certificados de Aplicación deberá realizarse por escrito y ser enviada a la última dirección registrada de la otra parte.

7.17 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias que surjan entre LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS y LA ASEGURADORA en razón de la presente póliza sus Anexos o Certificados y que no puedan resolverse por mutuo acuerdo deberán someterse a los mecanismos que las partes acuerden como procedentes atendiendo a los diversos medios que para las soluciones alternativas de conflictos tienen previstas las normas legales vigentes. Si llegare a apelarse al proceso arbitral, el fallo será en derecho.

En este caso si la suma en discusión no excede de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, el tribunal será integrado por un solo árbitro designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

7.18 LLAMAMIENTO EN GARANTÍA: Cuando el proceso arbitral que dirima controversias entre LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS y su Contratista no haya sido aceptado previamente por LA ASEGURADORA, el acudir al llamamiento en garantía será decisión discrecional de ésta según lo previsto en el art. 127 de la Ley 446 de 1998.

7.19 NORMAS INCORPORADAS: La presente póliza es ley entre las partes. En los asuntos y materias no previstos ni resueltos en sus distintas secciones o apartes se aplicarán las leyes de la República de Colombia.

7.20 DOMICILIO : Sin perjuicio de lo que dicten las disposiciones procesales se tendrá como domicilio de las partes las localidades y direcciones anotadas en la carátula de esta póliza, como lugar de expedición de la misma.

7.21 OTRAS COBERTURAS: Con sujeción a las Condiciones Particulares que las describan y definan expresamente, LA ASEGURADORA podrá otorgar otras coberturas o modificar las descritas en la presente póliza, pero tales coberturas no podrán desbordar ni el marco ni los alcances de lo enunciado en la descripción de Amparo Básico Condición No. 1 de esta póliza. En tal caso deberá dejarse constancia expresa y escrita en condición especial incorporada mediante Anexo que forme parte integrante de la póliza y/o de su Certificado de Aplicación. Sin esta condición la nueva cobertura o la modificación a las descritas carecerán de validez.

7.22 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD. LA ASEGURADORA se compromete a que toda información técnica, económica, financiera o comercial, - que en adelante se llamará "Información Confidencial", - suministrada por LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS y/o el Garantizado, será tratada como tal. Además LA ASEGURADORA se compromete a no revelar de ninguna forma dicha "Información Confidencial" a ningún tercero, limitando la revelación de dicha "Información Confidencial" a los empleados, intermediarios calificados, profesionales, técnicos y/o ejecutivos que la necesiten en la elaboración del estudio para la suscripción de la presente póliza, de sus Certificados de Aplicación y de los Anexos de modificación de los mismos o a los ajustadores profesionales requeridos para la atención de las reclamaciones que llegaren a afectarla y comprometiéndose a informar a cada uno de dichos empleados, agentes ejecutivos, o peritos, acerca de las obligaciones contenidas en el presente compromiso.

7.23 ÉTICA EN LOS NEGOCIOS. LA ASEGURADORA, EL GARANTIZADO y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS declaran tener una política de ética en los negocios que busca:

Mantener controles internos adecuados.

Contar con los registros e informes apropiados en todas las transacciones.

Dar cumplimiento a todas las leyes pertinentes.

Por lo tanto, las partes confían en que sus sistemas de control serán los adecuados para mostrar plenamente y en forma fidedigna tanto los hechos como la exactitud de los datos que se presenten recíprocamente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMSERVPU0012025	D001
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D001

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

7.24 CONFLICTO DE INTERESES.- LA ASEGURADORA y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ejercerán recíprocamente, el mayor cuidado y harán todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción o acciones que pudieran dar como resultado un conflicto con los intereses de ambas partes. Estas actividades también serán aplicables a sus empleados o agentes en sus relaciones mutuas.

SECCIÓN TERCERA

CONDICION No. 8 - CONDICIONES ESPECIALES

8.1 CLÁUSULA DE AGLUTINACIÓN DE CONTRATOS ASEGURADOS.

La presente póliza contiene las cláusulas que en forma general regirán el Seguro de Cumplimiento de obligaciones y contratos en los cuales LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, en virtud de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 142 de 1994, actúa como contratante ante los diversos contratistas cuyos servicios pueden ser requeridos mediante los procedimientos que para su inscripción, registro, calificación y clasificación tiene previstos en sus mecanismos internos o estatutarios

El contrato de Seguro así plasmado incorpora las siguientes CONDICIONES ESPECIALES:

8.1.1 **Obligación de asegurar todos los convenios** : LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS se compromete a exigir a todos sus proponentes o contratistas las garantías que considere más adecuadas a la protección de su patrimonio, en los términos acordados con la ASEGURADORA en las CONDICIONES Generales y Especiales de esta póliza.

LA ASEGURADORA por su parte podrá declinar la expedición de cualquier Seguro cuando de acuerdo con sus políticas de suscripción el contratista no se haga acreedor a su respaldo.

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS y LA ASEGURADORA acordarán y harán constar mediante anexo especial a la presente póliza, las condiciones particulares que regirán el contrato de seguro en cuanto a los siguientes puntos:

8.1.2 **Amparos:** Deben ser uniformes para todos los contratos según su naturaleza y las necesidades del ASEGURADO a menos que por medio de anexo específico se acuerden otros.

8.1.3 **Valores asegurados:** Para cada cobertura serán calculados como porcentaje del valor del convenio según proporciones que quedarán establecidas en la Póliza Matriz o en anexo.

8.1.4 **Formas aceptables de demostrar el siniestro** Las partes acordarán y harán constar en los requisitos necesarios para demostrar:

8.1.4.1 La ocurrencia del incumplimiento total o el cumplimiento parcial imperfecto o tardío de las obligaciones aseguradas por causas imputables al Contratista.

8.1.4.2 La responsabilidad del Contratista.

8.1.4.3 El Cumplimiento de sus obligaciones por parte de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

8.1.4.4 La cuantía de los perjuicios indemnizables.

LA ASEGURADORA se reserva el derecho de exigir otras comprobaciones.

8.2 RENOVACION DE LA POLIZA MATRIZ: Las partes podrán revocar la presente póliza matriz en los términos del Código de Comercio. Por el asegurador, mediante noticia escrita a LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, con no menos de 30 días de antelación. Por el asegurado, en cualquier momento, mediante aviso escrito a la ASEGURADORA. En tal evento los Certificados de Aplicación expedidos antes de la revocación conservarán sus vigencias hasta expiración de las mismas.

Ordenada la revocación de la póliza matriz a partir de tal fecha no se podrán incluir nuevas responsabilidades y las que llegaren a hacerse carecerán de respaldo.

8.3. CERTIFICADO DE APLICACIÓN : Es el documento que se expide de acuerdo con las CONDICIONES GENERALES de la presente póliza, a la que se adhiere, de la cual forma parte integrante y que determina la(s) cobertura(s) y demás condiciones particulares aplicables a la obligación en la que aparecen individualizados los riesgos que LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS desea trasladar a LA ASEGURADORA y que ésta acepta asumir en los términos del art. 1.056 del Código de Comercio.

8.4. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN: Son los documentos que contienen los cambios que LA ASEGURADORA y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, acuerdan introducir bien a la PÓLIZA MATRIZ o a un CERTIFICADO de APLICACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMSERVPU0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

8.5. REVOCACIÓN DEL CERTIFICADO DE APLICACIÓN.- LA ASEGURADORA no revocará el Amparo o Amparos otorgados mediante los Certificados de Aplicación expedidos para cada obligación, durante el período de la vigencia del respectivo certificado.

8.6 PAGO DE LA PRIMA : Las partes acuerdan que la constancia de pago que bajo cualquier forma expida LA ASEGURADORA tendrá para LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS la calidad indiscutible de RECIBO OFICIAL de pago. En consecuencia para la comprobación del pago oportuno de la prima y no obstante lo estipulado en el aparte segundo de la condición 7.9, bastará la exhibición de la constancia de pago, cargo en cuenta, sello o manifestación en similares sentidos como aceptación de que el costo del Seguro, ha sido cubierto total y oportunamente.

EL ASEGURADO por su parte se compromete a no dar iniciación a ningún contrato que no lleve aparejados el Certificado de Aplicación correspondiente y la certificación del pago de la Prima.

DOCUMENTOS A SOLICITAR EN RECLAMACIONES DEL RAMO DE CUMPLIMIENTO SEGUN TIPO DE CONTRATO

1. CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

1.1. Copia del contrato de obra suscrito entre las partes.
1.2. Copia de la póliza y sus anexos.
1.3. Actas de entrega parcial y definitiva
1.4. Liquidación del contrato
1.5. Recibos de pago de anticipo pactados en el contrato
1.6. Informe de interventoria con las razones que fundamenten tanto el incumplimiento como la cuantía de los perjuicios.

2. CONTRATO DE SUMINISTRO

2.1. Copia del contrato de suministro suscrito entre las partes
2.2. Copia de la póliza y sus anexos
2.3. Ordenes de pedido
2.4. Facturas que contengan en detalle de las mercancías, repuestos ó equipos despachados.
2.5. Constancias de recibido
2.6. Recibos de pago
2.7. Liquidación del contrato
2.8. Informe del interventor o quien haga sus veces en la entidad con las razones que fundamenten el incumplimiento lomismo que la cuantía del mismo.

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS -CONSULTORIA

3.1. Contrato de prestación de servicios de consultoría suscrito entre las partes.
3.2. Copia de la Póliza y sus anexos
3.3. Proyectos, manuales, y en general los documentos soporte del objeto del contrato
3.4. Copia del contrato respecto del cual se haya ejercido la función de consultoría.
3.5 Recibos de pago de la prestación del servicio.
3.6. Concepto de interventor o quien haga sus veces en la entidad con las razones que fundamenten el incumplimiento, lo mismo que la cuantía del mismo.
3.7. Liquidación del contrato

4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA

4.1. Contrato de la prestación de servicios de interventoría suscrito entre las partes.
4.2. Copia de la póliza y sus anexos
4.3. Proyectos, manuales de procedimiento para la ejecución del contrato.
4.4. Copia del contrato respecto de la cual se haya ejercido la función de interventoría
4.5. Recibos de pago de la prestación de servicios
4.6. Concepto del funcionario competente dentro de la entidad con las razones que fundamenten el incumplimiento, lo mismo que la cuantía.
4.7. Liquidación del contrato

5. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS –SUMINISTRO DE PERSONAL O VIGILANCIA-

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMSERVPU0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

5.1. Contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes.
5.2. Copia de la Póliza y sus anexos
5.3 Documentos que reglamenten el objeto del contrato (si los hay).
5.4 Recibos de pago de la prestación del servicio.
5.5. Concepto de interventor o quien haga sus veces en la entidad con las razones que fundamenten el incumplimiento, lo mismo que la cuantía del mismo.
5.6. Liquidación del contrato

6. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS –SUMINISTRO DE PERSONAL O VIGILANCIA-

6.1. Contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes.
6.2. Copia de la Póliza y sus anexos
6.3.1 Documentos que reglamenten el objeto del contrato (si los hay).
6.4. Recibos de pago de la prestación del servicio.
6.5. Concepto de interventor o quien haga sus veces en la entidad con las razones que fundamenten el incumplimiento, lo mismo que la cuantía del mismo.
6.6. Liquidación del contrato

7. CONTRATO DE COMPRAVENTA

7.1. Contrato de compraventa suscrito entre las partes.
7.2. Copia de la póliza y sus anexos
7.3. Constancias del pago
7.4.1 Concepto del funcionario competente dentro de la entidad con las razones que fundamenten el incumplimiento, lo mismo que la cuantía (En estos contratos generalmente se reclama por calidad del bien por lo tanto la garantía debe decirlo expresamente.)

8. CONTRATO DE TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS

8.1. Contrato de prestación del servicio de transporte suscrito entre las partes.
8.2. Copia de la póliza y sus anexos
8.3. Constancias del pago.
8.4. Concepto del funcionario competente dentro de la entidad con las razones que fundamenten el incumplimiento, lo mismo que la cuantía.
8.5 Documentos que acrediten que el transportador cuenta con los documentos al día y vehículos en perfectas condiciones que le permiten desarrollar su labor.

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Fecha a partir de la cual se utiliza	tipo y numero de la entidad	tipo de documento	ramo al cual accede	identificación interna de la proforma	canal de comercialización
Codigo de clausulado	8/09/2025	13-30	P	5	CUMSERVPU0012025	D00I
Código NT	8/09/2025	13-30	NT-P	5	CUMPLIESTATAL008	D00I

Paga seguro con:

PayU

Fecha: 2026-01-27 09:47:32

Tu transacción ha sido aprobada

Número de orden: **4367954004**

Con esta referencia puedes hacer seguimiento a tu transacción en la página de Consulta de Transacciones de PayU o con nuestro equipo de servicio al cliente

Medio de pago

BANCO: **NEQUI**
CUS: 11729252
Dirección IP: 200.14.40.202
Estado : APROBADA

Resumen de la compra

Referencia: 126014854
Descripción: Reference code 126014854

Total pagado..... $35,700.00

Datos de contacto de la tienda

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
NIT: 8600091959

Dirección: CL 72 6 44 P 12 BOGOTÁ CUNDINAMARCA COLOMBIA
Teléfono: 3266969

Toda la información se encuentra encriptada para tu privacidad y seguridad © PayU.

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Reference code 126014854

Tienda
Segurexpo De Colombia SA
Aseguradora De Credito Y Del Comercio
E

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
27 de enero de 2026 a las 9:47 a. m.

CUS
11729252

Referencia Nequi
M03218769

¿Cuánto?
$ 35.700,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
200.14.40.202

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
4252782

Factura de comercio
4367954004

Tu plata salió de:

Disponible

CONSULTA DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN LÍNEA

Guía validación de Póliza Firma Digital según CIRCULAR 001/2021

Numero de póliza: 175740

Numero de endoso: 0

Fecha de expedicion ¿Donde encuentro estos datos?: 27/01/2026

Ramo: CUMPLIMIENTO

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse con la línea de atención al cliente: (+57 60 1) 326 69 69, extensiones 1164 ó 1159.
- Remitir un correo electrónico a cumplimiento@cesce.co

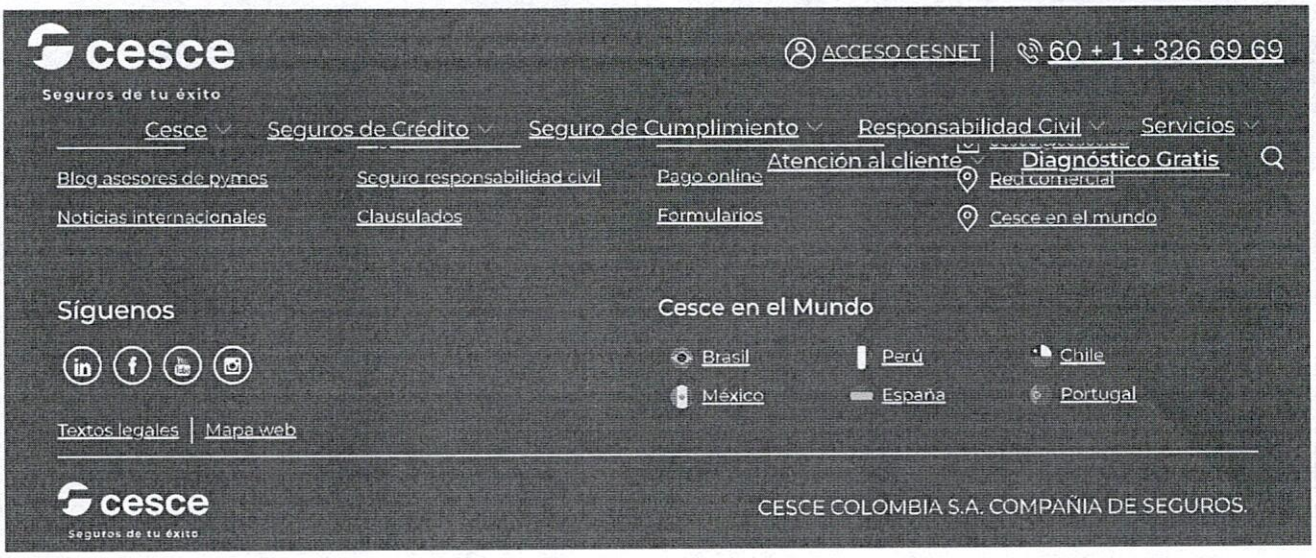
La verificación caducó. Vuelve a marcar la casilla de verificación.
No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Consultar

PÓLIZA

Consulta de póliza

Numero de póliza	175740	**Endoso**	0
Ramo	10 - CUMPLIMIENTO	**Modalidad**	Póliza de cumplimiento a favor de empresas prestadoras de servicios públicos
Fecha Expedición	27/01/2026		
Asegurado	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S A ESP		
Tomador	SEGUROS DEL ESTADO S A		
Fecha Inicio Vigencia	28/01/2026	**Fecha fin Vigencia**	30/04/2026
Valor Total Asegurado	7.807.126,4 COP$	**Prima Total**	35.700 COP$
Estado	En vigor	**Pago**	PAGADO


cesce
Seguros de tu éxito
ACCESO CESNET
60 + 1 + 326 69 69
Cesce
Seguros de Crédito
Seguro de Cumplimiento
Responsabilidad Civil
Servicios
Atención al cliente
Diagnóstico Gratis
Blog asesores de pymes
Noticias internacionales
Seguro responsabilidad civil
Clausulados
Pago online
Formularios
Red comercial
Cesce en el mundo
Síguenos
Cesce en el Mundo
Brasil
Perú
Chile
México
España
Portugal
Textos legales
Mapa web
cesce
Seguros de tu éxito
CESCE COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.